

**ZUMMA RATINGS, S.A. DE C.V. Y SUCURSALES,  
CLASIFICADORA DE RIESGO**  
(Compañía salvadoreña)

Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre  
de 2023 y cifras comparativas al 31 de diciembre de 2022.

Informe del Auditor Independiente de fecha 7 de marzo de  
2024

**ZUMMA RATINGS, S.A. DE C.V. Y SUCURSALES,  
CLASIFICADORA DE RIESGO  
(Compañía salvadoreña)**

**TABLA DE CONTENIDO**

---

	<b>Páginas</b>
INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE	1-3
ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	
Estados de Situación Financiera	4
Estados de Resultados y otros Resultados Integrales	5
Estados de Cambios en el Patrimonio	6
Estados de Flujos de Efectivo	7
Notas a los Estados Financieros	8-39

## **INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

A la Junta Directiva y a los Accionistas de  
Zumma Ratings, S.A. de C.V. y Sucursales,  
Clasificadora de Riesgo

### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros de Zumma Ratings, S.A. de C.V. y Sucursales, Clasificadora de Riesgo (la Compañía), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, el estado de resultados y otros resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Zumma Ratings, S.A. de C.V. y Sucursales, Clasificadora de Riesgo, al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondiente al año terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

### **Fundamento para la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de este informe. Somos independientes de Zumma Ratings, S.A. de C.V. y Sucursales, Clasificadora de Riesgo, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de ética del IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Asuntos claves de la auditoría**

Los asuntos claves de la auditoría son aquellos que, según el juicio profesional del auditor, han sido de importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de la opinión de auditoría sobre éstos, sin expresar una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Hemos determinado que no existen cuestiones clave de la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

### **Otra cuestión**

Los estados financieros de Zumma Ratings, S.A. de C.V. y Sucursales, Clasificadora de Riesgo, correspondientes al 31 de diciembre de 2022 fueron auditados por otro auditor, quien emitió una opinión no modificada en su informe de fecha 28 de febrero de 2023.

## **Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la Compañía en relación con los estados financieros**

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, salvo que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA, siempre detecte errores materiales cuando existan. Los errores pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material que resulte de un fraude es mayor de las que resulten de un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisión intencional, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la anulación del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y sus revelaciones correspondientes realizadas por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado del uso por la Administración de la base contable de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no incertidumbre material en relación a eventos o condiciones que pueden originar una duda significativa sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, estamos obligados a señalar en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, a modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida a la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía cese de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos relevantes cuantitativa y cualitativamente, de forma que alcancen una presentación razonable.



Nos comunicamos con aquellos encargados de gobierno de la Compañía con respecto a, entre otros asuntos, el enfoque planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

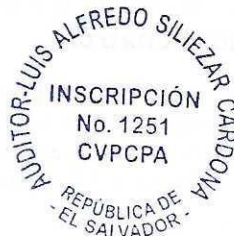
También proporcionamos a los responsables del gobierno de la compañía una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente puedan afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las correspondientes salvaguardas.

**ECOVIS EL SALVADOR**  
**AFF Consultores, S.A. de C.V.**  
Auditores Externos  
Registro No. 5346



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Luis Alfredo Siliézar Cardona".

Luis Alfredo Siliézar Cardona  
Socio  
Registro No. 1251



San Salvador, El Salvador  
7 de marzo de 2024

DOY FE: Que la anterior firma es AUTENTICA, por haber sido reconocida como suya por el señor LUIS ALFREDO SILIEZAR RAMÍREZ conocido por LUIS ALFREDO SILIEZAR CARDONA, quien es de sesenta y un años de edad, Licenciado en Contaduría Pública, del domicilio de San José Villanueva, departamento de la Libertad, a quien no conozco, pero identifiqué por medio de su Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria cero cero uno siete nueve ocho cuatro tres- seis. En la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, a los siete días del mes de marzo de dos mil veinticuatro.


A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Angela Rodríguez Cuellar".



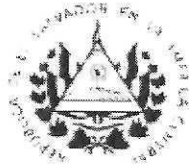
**EL OFICIAL MAYOR DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.**

CERTIFICA. Que la firma plasmada en el presente documento es AUTÉNTICA, y corresponde a la de la Licenciada María Ángela Rodríguez Cuellar, en el ejercicio de su función como Notario de la República de El Salvador, por corresponder a la que ella tiene registrada en el libro respectivo. Esta autenticación se limita a la firma mencionada y el Oficial Mayor de Corte Suprema de Justicia, no asume responsabilidad alguna por el contenido ni por la eficacia jurídica del documento que antecede, limitándose únicamente a reconocer la autenticidad de la firma de la Notario en referencia. San Salvador, quince de marzo de dos mil veinticuatro.



  
Lic. José Raúl Vides Muñoz.  
Oficial Mayor.  
Corte Suprema de Justicia.





MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. País / Country / Pays

**EI SALVADOR**

El Presente documento público / This Public document / Le présent acte public

2. Ha sido firmado por /  
Has been signed by /  
A été signé par

**JOSE RAUL VIDES MUNOZ**

3. Quien actúa en calidad de /  
Acting in the capacity of /  
Agissant en qualité de

**OFICIAL MAYOR**

4. Y esta revestido del sello / timbre de /  
Bears the seal / stamp of /  
Est revêtu du sceau / timbre de

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

Certificado / Certified / Attesté

5. En / at / a

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

6. El día / the / le

**11/04/2024**

7. Por / by / par

**TÉCNICO 1 DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE SERVICIO EXTERIOR**

8. Bajo el número /  
No. / Sous No

**79-2024-2674128-10896**

Tipo de documento /  
Type of document /  
Type du document

**CERTIFICACION**

Numero de hojas que contiene el documento /  
Number of sheets contained in the document /  
Nombre de feuillets contenus dans le document

**1**

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la veracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

EXONERADO DE DERECHOS CONSULARES



9. Sello (timbre) / Seal  
(stamp) / Sceau (timbre)

  
**MIGUEL ANGEL RUANO SANTACRUZ**

10. Firma / Signature / Signature



**ZUMMA RATINGS, S.A. DE C.V. Y SUCURSALES**  
**CLASIFICADORA DE RIESGO**  
(Compañía Salvadoreña)

**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
(Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2023 US\$	2022 US\$
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE:</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	179,695	174,799
Cuentas por cobrar comerciales	5	40,127	30,542
Activos de contratos	6	55,250	72,780
Otros activos	7	32,490	17,800
Seguros pagados por anticipado		3,871	3,856
Total activo corriente		311,433	299,777
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES:</b>			
Mobiliario y equipo, instalaciones y mejoras a propiedad arrendada, neto	8	3,179	2,365
Activo de impuesto diferido	16	2,077	1,962
Otros activos		3,376	3,378
Total del activo no corriente		8,632	7,705
Total del activo		320,065	307,482
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE:</b>			
Cuentas por pagar y gastos acumulados	9	24,007	22,353
Pasivos de contratos	10	149,158	146,801
Impuesto sobre la renta por pagar	16	3,466	9,007
Total del pasivo corriente		176,631	178,161
<b>PASIVO NO CORRIENTE:</b>			
Obligaciones por beneficio de renuncia voluntaria	11	6,924	6,542
Pasivo de impuesto sobre la renta diferido	16	-	267
Total del pasivo no corriente		6,924	6,809
Total del pasivo		183,555	184,970
<b>PATRIMONIO:</b>			
Capital social	12	97,620	97,620
Reserva legal		19,524	19,524
Utilidades retenidas		19,268	3,643
Efectos de cambios por conversión		98	1,725
Total del patrimonio		136,510	122,512
Total del pasivo más patrimonio		320,065	307,482

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.



**ZUMMA RATINGS, S.A. DE C.V. Y SUCURSALES**  
**CLASIFICADORA DE RIESGO**  
(Compañía Salvadoreña)

**ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
(Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	<u>2023</u> US\$	<u>2022</u> US\$
Ingresos por servicios	13	387,513	380,842
Costo por servicios	14	(370,106)	(360,146)
Utilidad bruta		<u>17,407</u>	<u>20,696</u>
Gastos de operación:			
Gastos financieros		(869)	(862)
Utilidad de operación		16,538	19,834
Otros ingresos netos de otros gastos:			
Otros ingresos	15	7,437	1,650
Otros gastos		(8)	(453)
Utilidad antes de impuesto sobre la renta		23,967	21,031
Impuesto sobre la renta	16	(10,067)	(15,853)
Utilidad del año		<u>13,900</u>	<u>5,178</u>
Otro resultado integral:			
Diferencia de cambio por conversión	12	98	6,205
Otro resultado integral del año		<u>98</u>	<u>6,205</u>
Resultado integral total del año		<u><u>13,998</u></u>	<u><u>11,383</u></u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros



**ZUMMA RATINGS, S.A. DE C.V. Y SUCURSALES**  
**CLASIFICADORA DE RIESGO**  
 (Compañía Salvadoreña)

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
 (Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América)

	Cantidades de acciones	Capital social (Nota 12)	Reserva legal (Nota 12)	Utilidades retenidas (Nota 12)	Efectos de cambios por conversión (Nota 12)	Total patrimonio
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021</b>						
Aumento de capital	7,500	90,000	18,924	13,521	(4,480)	117,965
Ajuste a utilidades retenidas	635	7,620	-	(7,620)	-	-
Reserva legal	-	-	(924)	(5,912)	-	(6,836)
Utilidad del año	-	-	1,524	(1,524)	-	-
Efectos de cambios por conversión	-	-	-	5,178	-	5,178
					6,205	6,205
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022</b>						
Corrección presentación del saldo de utilidades retenidas	8,135	97,620	19,524	3,643	1,725	122,512
Utilidad del año	-	-	-	1,725	(1,725)	-
Efectos de cambios por conversión	-	-	-	13,900	-	13,900
					98	98
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023</b>						
	8,135	97,620	19,524	19,268	98	136,510

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

**ZUMMA RATINGS, S.A. DE C.V. Y SUCURSALES**  
**CLASIFICADORA DE RIESGO**  
(Compañía Salvadoreña)

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
(Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2023 US\$	2022 US\$
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>			
Utilidad neta del año		13,900	5,178
Ajustes por:			
Gastos de impuesto sobre la renta reconocido en ganancias y pérdidas		10,067	15,853
Depreciación		2,357	1,040
Efecto neto de ajuste de mobiliario y equipo		(661)	-
Provisión obligaciones laborales		1,491	480
Cambios en el capital de trabajo:			
Cuentas por cobrar		(9,585)	(7,874)
Activos de contratos		17,530	(16,296)
Otros activos		(14,688)	(5,089)
Gastos pagados por anticipado		(15)	332
Cuentas por pagar y gastos acumulados		1,654	(12,600)
Pasivos de contratos		2,357	12,714
Pago de obligaciones por retiro voluntario		(1,109)	(1,429)
Efectivo generado por (utilizado en) las actividades de operación		23,298	(7,691)
Impuesto sobre la renta pagado		(15,990)	(16,038)
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de operación		7,308	(23,729)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>			
Adquisición de mobiliario y equipo		(2,510)	(780)
Efectivo neto utilizado en las actividades inversión		(2,510)	(780)
Efecto de diferencial cambiario		98	(631)
<b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETA EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>		<u>4,896</u>	<u>(25,140)</u>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL AÑO</b>		<u>174,799</u>	<u>199,939</u>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO</b>		<u>179,695</u>	<u>174,799</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

**ZUMMA RATINGS, S.A. DE C.V. Y SUCURSALES**  
**CLASIFICADORA DE RIESGO**  
(Compañía Salvadoreña)

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
(Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América)

---

**1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICA**

Zumma Ratings, S.A. de C.V., Clasificadora de Riesgo, fue constituida como sociedad anónima bajo las Leyes y Jurisdicción de El Salvador el 26 de marzo de 2001 por un plazo indefinido. La actividad principal de la compañía es la prestación de servicios de clasificación de riesgo. La compañía tiene como domicilio la ciudad de San Salvador.

Con fecha 22 de junio de 2001, la Superintendencia de Valores (actualmente Superintendencia del Sistema Financiero Nota 17) aprobó la autorización de Zumma Ratings, S.A. de C.V. Clasificadora de Riesgo para prestar sus servicios a partir del 25 de junio de 2001. La Compañía tiene operaciones a través de Sucursales establecidas en Honduras (en proceso de liquidación) y en Guatemala.

Debido a su proceso de liquidación Zumma Ratings S.A. de C.V., Sucursal Honduras, hasta octubre de 2022 se rigió de acuerdo a La Ley de Mercado de Valores, Reglamento del Registro Público del Mercado de Valores, Reglamento de Sociedades Calificadoras de Riesgo y la Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, este último el ente regulador de las sociedades calificadoras de riesgo.

La Sucursal Zumma Ratings S.A. de C.V. Clasificadora de Riesgo domiciliada en Guatemala, ha sido inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Mercancías, y registrada ante la Superintendencia de Bancos de Guatemala con fecha 21 de diciembre de 2017.

**2. ADOPCIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NUEVAS Y REVISADAS**

En el presente ejercicio, la Compañía ha aplicado una serie de modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Su adopción no ha tenido ningún impacto material en las revelaciones o en las cantidades reportadas en estos estados financieros, según se resume a continuación:

- a. Las nuevas normas y modificaciones efectivas por primera vez para los periodos que comienzan en o después del 1 de enero 2023 (es decir, años que terminan el 31 de diciembre de 2023),
- b. Decisiones de agenda del CINIIF emitidas en los últimos 12 meses, y
- c. Los requisitos futuros, es decir, las nuevas normas y modificaciones emitidas y no efectivas para periodos que inician a partir del 1 de enero 2024.). Su adopción no ha tenido ningún impacto material en las revelaciones o en las cantidades reportadas en estos estados financieros.

**a. Nuevas normas y modificaciones—aplicables al 1 enero de 2023**

Las siguientes normas e interpretaciones aplican por primera vez a los periodos que comienzan a partir del 1 de enero de 2023:

Título	Requisitos clave	Fecha efectiva*
<p>NIIF 17 Contratos de seguros</p>	<p>La NIIF 17 fue emitida en mayo de 2017 como reemplazo de la NIIF 4 Contratos de seguros. Esta requiere un modelo de medición actual donde las estimaciones se vuelven a medir en cada periodo de reporte. Los contratos se miden utilizando los componentes de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Flujos de efectivo ponderados de probabilidad descontados</li> <li>• Un ajuste explícito de riesgo, y</li> <li>• Un margen de servicio contractual (CSM por sus siglas en inglés) que representa la utilidad no ganada del contrato la cual se reconoce como ingreso durante el periodo de cobertura.</li> </ul> <p>La norma permite elegir entre reconocer los cambios en las tasas de descuento en el estado de resultados o directamente en otros resultados integrales. Es probable que la elección refleje cómo las aseguradoras registran sus activos financieros según la NIIF 9.</p> <p>Se permite un enfoque opcional de asignación de primas simplificado para el pasivo de la cobertura restante para contratos de corta duración o portafolios de contratos de seguro elegibles, que frecuentemente son ofrecidos por aseguradoras que no otorgan seguros de vida.</p> <p>Existe una modificación al modelo general de medición denominado "método de comisiones variables" para ciertos contratos de aseguradoras con seguros de vida en los que los asegurados comparten los rendimientos de los elementos subyacentes. Al aplicar el método de comisiones variables, la participación de la entidad en las variaciones del valor razonable de las partidas subyacentes se incluye en el margen de servicio contractual. Por lo tanto, es probable que los resultados de las aseguradoras que utilizan este modelo sean menos volátiles que en el modelo general.</p> <p>Las nuevas normas afectarán los estados financieros y los indicadores clave de rendimiento de todas las entidades que emiten contratos de seguros o contratos de inversiones con características de participación discrecional.</p>	<p>1 de enero de 2023 (diferido del 1 de enero de 2021).</p>



Título	Requisitos clave	Fecha efectiva*
	<p>Las modificaciones específicas realizadas en julio de 2020 tenían como objetivo facilitar la implementación de la norma al reducir los costos de implementación y facilitar a las entidades la explicación de los resultados de la aplicación de la NIIF 17 a los inversionistas y otros. Las modificaciones también aplazaron la fecha de aplicación de la NIIF 17 hasta el 1 de enero de 2023.</p> <p>Otras modificaciones realizadas en diciembre de 2021 agregaron una opción de transición que permite a una entidad aplicar una variable de clasificación opcional en los períodos comparativos presentados en la aplicación inicial de la NIIF 17. La variable de clasificación se aplica a todos los activos financieros, incluidos los mantenidos con respecto a actividades no conectadas a contratos dentro del alcance de la NIIF 17. Permite que esos activos se clasifiquen en el(los) período(s) comparativo(s) de una manera que se alinee con la forma en que la entidad espera que se clasifiquen esos activos en la aplicación inicial de la NIIF 9. La clasificación se puede aplicar instrumento por instrumento.</p>	
<p>Información a revelar sobre políticas contables - Modificaciones a la NIC 1 y al Declaración de práctica No. 2 de las NIIF</p>	<p>El IASB modificó la NIC 1 Presentación de los estados financieros para requerir que las entidades revelen sus políticas contables materiales en lugar de las significativas. Las modificaciones definen qué es "información material sobre políticas contables" (siendo información que, cuando se considera junto con otra información incluida en los estados financieros de una entidad, se puede esperar razonablemente que influya en las decisiones que los usuarios primarios de estados financieros con propósito general toman sobre la base de esos estados financieros) y explican cómo identificar cuándo la información sobre políticas contables es material. Además, aclaran que no es necesario revelar información inmaterial sobre políticas contables. Si se revela, no debe ocultar información contable importante.</p> <p>Para respaldar esta modificación, el IASB también modificó la Declaración de práctica No. 2 de las NIIF Juicios de materialidad para proporcionar guías sobre cómo aplicar el concepto de materialidad a las revelaciones de política contable.</p>	<p>1 de enero de 2023.</p>



Título	Requisitos clave	Fecha efectiva*
Definición de estimaciones contables - Modificaciones a la NIC 8	La modificación a la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores aclara cómo las entidades deben distinguir los cambios en sus políticas contables de los cambios en las estimaciones contables. La distinción es importante porque los cambios en las estimaciones contables se aplican prospectivamente a transacciones futuras y otros eventos futuros, mientras los cambios en las políticas contables generalmente se aplican retrospectivamente a transacciones pasadas y otros eventos pasados, así como al periodo actual.	1 de enero de 2023.
Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción – Modificaciones a la NIC 12	<p>Las modificaciones a la NIC 12 Impuesto a la utilidad requieren que las entidades reconozcan el impuesto diferido sobre las transacciones que, en el reconocimiento inicial, dan lugar a montos iguales de diferencias temporales gravables y deducibles.</p> <p>Normalmente se aplicarán a transacciones tales como arrendamientos por parte de los arrendatarios, y en obligaciones de desmantelamiento, y requerirán el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos adicionales.</p> <p>La modificación debe aplicarse a transacciones que ocurran en o después del comienzo del primer periodo comparativo presentado. Además, las entidades deben reconocer activos por impuestos diferidos (en la medida en que sea probable que puedan ser utilizados) y pasivos por impuestos diferidos al comienzo del primer periodo comparativo para todas las diferencias temporales deducibles y gravables asociadas con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento, y</li> <li>• pasivos por desmantelamiento, restauración y similares, y los montos correspondientes reconocidos como parte del costo de los activos relacionados.</li> </ul> <p>El efecto acumulado de reconocer estos ajustes se reconoce en el saldo inicial de utilidades retenidas u otro componente de capital, según corresponda.</p> <p>La NIC 12 no abordó cómo contabilizar los efectos fiscales de los arrendamientos en el estado de situación financiera y transacciones similares y se consideraron aceptables varios enfoques. Es posible que algunas entidades ya hayan contabilizado tales transacciones de acuerdo con los nuevos requisitos. Estas entidades no se verán afectadas por las modificaciones.</p>	1 de enero de 2023.

Título	Requisitos clave	Fecha efectiva*
<p>Implementación global de las reglas del modelo del Segundo Pilar de la OCDE</p>	<p>En diciembre de 2021, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) publicó las reglas del modelo del Segundo Pilar (la Propuesta Global Anti-Erosión Base, o 'GloBE, por sus siglas en inglés') para reformar la tributación corporativa internacional. Las grandes entidades multinacionales, dentro del alcance de las reglas, deben calcular su tasa fiscal efectiva GloBE para cada jurisdicción donde operan. Estarán obligados a pagar un impuesto complementario por la diferencia entre su tasa fiscal efectiva GloBE por jurisdicción y la tasa mínima del 15%.</p> <p>En mayo de 2023, el IASB realizó modificaciones de alcance limitado a la NIC 12 que proporcionan una excepción temporal para no reconocer y revelar los impuestos diferidos que surgen de la adopción local y global de las reglas del modelo del Segundo Pilar publicada y parcialmente promulgada por la OCDE, incluida la ley complementaria que implementa impuestos complementarios mínimos nacionales calificados descritos en esas reglas.</p> <p>Las modificaciones también exigen que las entidades afectadas revelen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El hecho de que han aplicado la excepción al reconocimiento y revelación para no reconocer impuestos diferidos activos y pasivos relacionados con las reglas del modelo del Segundo Pilar</li> <li>• su gasto de impuesto corriente (si lo hubiera) relacionado el Segundo Pilar, y</li> <li>• durante el período entre la promulgación o promulgación parcial y la entrada en vigor de la legislación (local y global, como sea aplicable), dar información conocida o razonablemente estimable que ayudaría a los usuarios de los estados financieros a comprender la exposición de una entidad a las reglas del modelo del Segundo Pilar. Si esta información no se conoce o no se puede estimar razonablemente, las entidades deben revelar una confirmación a tal efecto e información sobre su progreso en la evaluación de la exposición.</li> </ul> <p>** Las modificaciones deben aplicarse de forma inmediata, sujeto a cualquier proceso de aprobación local, y de forma retrospectiva de acuerdo con la NIC 8 Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores. Sin embargo, las revelaciones sobre la</p>	<p>Inmediatamente, excepto ciertas revelaciones como se indica a la izquierda **</p>

Título	Requisitos clave	Fecha efectiva*
	exposición conocida o razonablemente estimable a las reglas del modelo del Segundo Pilar solo se requieren para los períodos de reporte anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2023 y no es necesario realizarlos en los informes financieros intermedios para los períodos intermedios que terminan el 31 de diciembre de 2023 o antes.	

**b. Decisiones de agenda del CINIIF emitidas en los últimos 12 meses**

Al 30 de junio de 2023, se emitieron las siguientes decisiones de agenda que pueden ser relevantes para la preparación de los informes anuales de 2023. La fecha de emisión se refiere a la fecha de la actualización del IFRIC correspondiente.

Fecha de emisión	Tema
Julio 2022	Créditos negativos de vehículos de bajas emisiones (NIC 37).
Julio 2022	Sociedades de adquisición con propósito especial (SPAC por sus siglas en inglés): Clasificación de las acciones cotizadas como pasivos financieros o patrimonio (NIC 32).
Julio 2022	Transferencia de la cobertura de seguro de un grupo de contratos de renta vitalicia (NIIF 17).
Octubre 2022	Sociedades de adquisición con propósito especial (SPAC): Contabilidad de los certificados de opciones para compra de acciones (warrants) en la adquisición.
Octubre 2022	Condonación de los pagos de arrendamiento por parte del arrendador (NIIF 9 y NIIF 16).
Octubre 2022	Grupos multimonedas de contratos de seguro (NIIF 17 y NIC 21).
Abril 2023	Definición de un Arrendamiento - Derechos de sustitución (NIIF 16).

**c. Los requisitos futuros**

Al 30 de junio de 2023, se emitieron las siguientes normas e interpretaciones, pero no son obligatorias para los períodos anuales que terminan al 31 de diciembre de 2023:

Título	Requisitos clave	Fecha efectiva*
Clasificación de Pasivos como circulantes o no circulantes – Modificaciones a la NIC 1 Pasivos no circulantes con covenants - Modificaciones a la NIC 1	Las modificaciones realizadas a la NIC 1 Presentación de estados financieros en 2020 y 2022 aclararon que los pasivos se clasifican como circulantes o no circulantes, dependiendo de los derechos que existen al final del período sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas o eventos de la entidad posteriores a la fecha de presentación de informes (por ejemplo, la recepción de una exención o un incumplimiento de un covenant).	1 de enero 2024

Título	Requisitos clave	Fecha efectiva*
	<p>Los covenants de acuerdos de préstamo no afectarán la clasificación de un pasivo como circulante o no circulante en la fecha de presentación de informes si la entidad sólo debe cumplir con los covenants después de la fecha de presentación de informes. Sin embargo, si la entidad debe cumplir con un covenant ya sea antes o en la fecha de presentación del informe, esto afectará la clasificación como circulante o no circulante incluso si el compromiso sólo se prueba para determinar su cumplimiento después de la fecha de presentación de informes.</p> <p>Las modificaciones requieren revelaciones si una entidad clasifica un pasivo como no circulante y ese pasivo está sujeto a covenants que la entidad debe cumplir dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de presentación del informe. Las revelaciones incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• el importe en libros del pasivo</li> <li>• información sobre los covenants, y</li> <li>• hechos y circunstancias, si los hubiere, que indiquen que la entidad puede tener dificultades para cumplir con los covenants.</li> </ul>	
	<p>Las modificaciones también aclaran lo que significa la NIC 1 cuando se refiere a la "liquidación" de un pasivo. Los términos de un pasivo que podrían, a opción de la contraparte, dar lugar a su liquidación mediante la transferencia del instrumento de patrimonio propio de la entidad sólo pueden ignorarse a los efectos de clasificar el pasivo como circulante o no circulante si la entidad clasifica la opción como instrumento de patrimonio. Sin embargo, las opciones de conversión que se clasifican como pasivo deben considerarse al determinar la clasificación circulante/no circulante de una nota convertible.</p> <p>Las modificaciones deben aplicarse retrospectivamente de acuerdo con los requisitos comunes de la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores. Se aplican reglas transitorias especiales si una entidad hubiera adoptado anticipadamente las modificaciones de 2020 con respecto a la clasificación de pasivos como circulantes o no circulantes.</p>	



Título	Requisitos clave	Fecha efectiva*
<p>Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior – Modificaciones a la NIIF 16</p>	<p>En septiembre de 2022, el IASB finalizó modificaciones de alcance limitado a los requisitos para las transacciones de venta y arrendamiento posterior en la NIIF 16 Arrendamientos que explican cómo una entidad contabiliza una venta y arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción.</p> <p>Las modificaciones especifican que, al medir el pasivo por arrendamiento posterior a la venta y arrendamiento posterior, el vendedor-arrendatario determina los 'pagos de arrendamiento' y los 'pagos de arrendamiento revisados' de una manera que no resulte en que el vendedor-arrendatario reconozca cualquier monto de la ganancia o pérdida que se relacione con el derecho de uso que conserva. Esto podría afectar particularmente a las transacciones de venta y arrendamiento posterior donde los pagos de arrendamiento incluyen pagos variables que no dependen de un índice o una tasa.</p>	<p>1 de enero 2024</p>
<p>Acuerdos de financiamiento con proveedores (AFP) – NIC 7 y NIIF 7</p>	<p>Cambios no monetarios en los importes en libros de los pasivos financieros en (b).</p> <p>Acceso a las instalaciones de la AFP y concentración del riesgo de liquidez con instituciones financieras.</p> <p>El IASB ha proporcionado una exención transitoria al no exigir información comparativa en el primer año y tampoco exigir la revelación de saldos iniciales específicos. Además, las revelaciones requeridas solo son aplicables para períodos anuales durante el primer año de aplicación. Por lo tanto, lo más pronto que deberán proporcionarse las nuevas revelaciones es en los informes financieros anuales correspondientes a reportes que finalicen en diciembre de 2024, a menos que una entidad tenga un ejercicio financiero de menos de 12 meses.</p>	<p>1 de enero 2024</p>



Título	Requisitos clave	Fecha efectiva*
Venta o contribución de activos entre el inversionista y su asociada o negocio conjunto— Modificaciones a la NIIF 10 y a la NIC 28	<p>El IASB hizo modificaciones limitadas de alcance a la NIIF 10 Estados financieros consolidados y NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.</p> <p>Las modificaciones aclaran el tratamiento contable para la venta o contribución de activos entre el inversionista y sus asociadas o negocios conjuntos. Confirman que el tratamiento contable depende si activos no monetarios son vendidos o contribuidos a la asociada o negocio conjunto constituyen un “Negocio” (como se define en la NIIF 3 Combinación de negocios).</p> <p>Donde los activos no monetarios constituyen un negocio, el inversionista reconocerá en su totalidad la ganancia o pérdida obtenida en la venta o contribución del activo. Si el activo no cumple con la definición de un negocio, la ganancia o pérdida se reconoce por el inversionista solo por el porcentaje de participación de los otros inversionistas en la asociada o negocio conjunto. Las modificaciones se aplican prospectivamente.</p> <p>** En diciembre de 2015 el IASB decidió aplazar la fecha de aplicación de esta modificación hasta la fecha en que el IASB haya finalizado su proyecto de investigación sobre el método de participación.</p>	N/A**

### 3. RESUMEN DE POLÍTICAS SIGNIFICATIVAS DE CONTABILIDAD

Las principales políticas contables utilizadas por la Compañía para la preparación de sus estados financieros se resumen a continuación:

#### a. *Declaración de cumplimiento y bases de preparación y presentación*

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB, por sus siglas en inglés”) vigentes al 31 de diciembre de 2023, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o por el anterior Comité Permanente de Interpretación (SIC) - adoptadas por el IASB.

Todas las transacciones, ingresos, gastos, ganancias y pérdidas resultantes de transacciones con sus sucursales han sido eliminados. Los estados financieros de las Sucursales han sido incorporados desde la fecha de inicio de operaciones de las Sucursales.

#### b. *Base de medición*

Para estos propósitos fue utilizada la base de costo histórico. El costo histórico se basa generalmente en el valor razonable de la contraprestación dada por el intercambio de activos.

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordinaria entre participantes del mercado a la fecha de medición,

independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía toma en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes del mercado toman en cuenta esas características al valorar el activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y/o revelación en estos estados financieros se determina sobre dicha base, transacciones de arrendamiento (dentro del alcance de la NIC 17), y las mediciones que tengan algunas similitudes al valor razonable pero no sean valor razonable, tales como el valor neto realizable en la NIC 2, o valor en uso en la NIC 36.

Adicionalmente, para propósitos de reporte financiero, las mediciones de valor razonable se categorizan en tres niveles: 1, 2 o 3; dependiendo del grado en la que la información para las mediciones de valor razonable sea observable, y la significatividad de estos a la medición del valor razonable en su totalidad, según se describe a continuación:

Nivel 1: La información son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los cuales puede acceder la Compañía a la fecha de medición.

Nivel 2: La información es distinta a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, los cuales son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: La información es no observable para el activo o pasivo.

Los instrumentos de la compañía no se han medido bajo las categorías antes mencionadas debido a que no hay instrumentos que cuenten con dichas características.

**c. Empresa en funcionamiento**

La Administración posee al momento de aprobar los estados financieros anuales, una expectativa razonable de que la Compañía cuenta con los recursos adecuados para continuar en existencia operativa en el futuro previsible. Así continúan adoptando la base contable de negocio en marcha en la preparación de los estados financieros.

**d. Responsabilidad de la información, estimaciones contables realizadas y fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones**

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Junta Directiva y Administración de la Compañía. Para la elaboración de los mismos, se han utilizado ciertas estimaciones contables realizadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos, con base en la experiencia y otros factores relevantes. Los resultados finales podrían variar de dichas estimaciones.

Estas estimaciones contables son revisadas sobre una base continua. Las modificaciones a los estimados contables son reconocidas de forma prospectiva, contabilizándose los efectos del cambio en las correspondientes cuentas de ganancia o pérdida del año en que se efectúan las revisiones correspondientes.

Las estimaciones contables y sus fuentes clave de incertidumbre consideradas más importantes para la elaboración de los estados financieros de la compañía se refieren a:

- Vida útil del mobiliario y equipo, instalaciones y mejoras a propiedad arrendada (Nota 3.j)
- Cuentas por cobrar (Nota 3.h)
- Reconocimiento de ingresos (Nota 3.n)
- Provisiones (Nota 3.k)
- Obligación de beneficio por retiro voluntario (Nota 3.m)



La Compañía cuenta con un plan de beneficios definidos para sus empleados. La obligación registrada por este concepto se valúa en base a valores determinados mediante estudios actuariales que considera supuestos actuariales tales como edad de los empleados, tiempo de laborar en la Compañía, sueldos, tasa de incremento salarial, rotación, entre otras. La tasa de descuento utilizada para el cálculo de la obligación al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la tasa de bonos corporativos de alta calidad en dólares de los 5.88 (5.71% para el año 2022).

**e. Moneda funcional y de presentación Moneda funcional**

La Compañía prepara y presenta sus estados financieros en dólares, que es su moneda funcional y de informe. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera una entidad, aquella que influye en los precios de venta de los servicios que presta, entre otros factores.

Los registros contables de la compañía se mantienen en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda de curso legal en la República de El Salvador.

Conversión de estados financieros

Los estados financieros de la compañía y sucursales están expresados en moneda oficial de cada país la cual es su moneda funcional y han sido convertidos a dólares de los Estados Unidos de América con base al siguiente procedimiento: el patrimonio fue convertido a tipos de cambios históricos, los activos y pasivos fueron convertidos a tipos de cambio a la fecha de cierre y las cuentas de resultado fueron convertidas a tipos de cambios promedio del año. El efecto de los procedimientos de conversión se presenta en el patrimonio. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el tipo de cambio es como se muestra a continuación:

<b>País</b>	<b><u>2023</u></b>	<b><u>2022</u></b>
Guatemala	Q 7.80	Q7.84
Honduras	L 24.76	L24.73

**f. Instrumentos financieros**

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que origina simultáneamente, un activo financiero en una empresa y un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra empresa. Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Compañía se transforma en una parte de los acuerdos contractuales del instrumento correspondiente.

Los activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión de los mismos, excepto para aquellos clasificados a su valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente reconocidos a su valor razonable y cuyos costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, son reconocidos inmediatamente en la ganancia o pérdida del período.

*Activos financieros*

Las compras o ventas convencionales de activos financieros son reconocidas y dadas de baja en cuentas utilizando el método de contabilidad de la fecha de la contratación, en la cual se reconocen a la mencionada fecha: a) el activo a recibir y el pasivo a pagar, y (b) la baja en cuentas del activo que se vende, el reconocimiento del eventual resultado en la venta o disposición por otra vía, y el reconocimiento de una partida a cobrar procedente del comprador

A partir del 1 de enero de 2018, todos los activos financieros reconocidos dentro del alcance de la NIIF 9 son requeridos a ser posteriormente medidos al costo amortizado o valor razonable basado en el modelo de negocios de la entidad para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales de cada activo financiero.

Específicamente:

- Las inversiones en instrumentos de deuda que son mantenidas en un modelo de negocios cuyo objetivo es recuperar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que corresponden solamente a pagos del principal e intereses sobre el saldo remanente de principal (SPPI), son posteriormente medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.
- Las inversiones en instrumentos de deuda que son mantenidas en un modelo de negocios cuyo objetivo es recuperar los flujos de efectivo contractuales y vender los instrumentos de deuda, y que tengan flujos de efectivo contractuales que corresponden a SPPI, son posteriormente medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI).
- Todos los otros instrumentos de o de patrimonio, son posteriormente medidos al valor razonable con cambios en resultados (VRCR).

Las siguientes elecciones/designaciones irrevocables pueden ser aplicadas en el reconocimiento inicial de un activo financiero sobre una base específica:

- Elegir irrevocablemente el presentar los cambios en el valor razonable en otro resultado integral (VRCORI), para una inversión en un instrumento de patrimonio que no es mantenida para negociar ni es una contraprestación contingente reconocida por un adquirente en una combinación de negocios para la cual es aplicable NIIF 3; y
- Designar irrevocablemente un instrumento de deuda que cubre el criterio de costo amortizado o valor razonable con cambios en otros resultados integrales (VRCORI), para presentar los cambios en su valor razonable en resultados (VRCR), cuando hacerlo elimina o reduce significativamente una incongruencia contable (referida posteriormente como opción de valor razonable).

Deterioro de valor activos financieros: Se reconocen correcciones de valor por las pérdidas crediticias esperadas (PCE) cuentas por cobrar comerciales, las cuales no son instrumento medidos a su valor razonable con cambios en resultados (VRCR).

Con la excepción de los activos financieros comprados con deterioro de valor crediticio, las pérdidas crediticias esperadas (PCE) son medidas mediante una corrección de valor por pérdidas a una cantidad igual a:

- Pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses (pérdidas crediticias esperadas que resulten de los eventos de incumplimiento en el instrumento financiero que sean posibles dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de presentación de los estados financieros, referidas como Etapa 1); o
- Pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo (pérdidas crediticias esperadas que resulten de todos los posibles eventos de incumplimiento durante la vida del instrumento financiero, referidas como Etapa 2 y Etapa 3).

La corrección de valor por pérdidas para las pérdidas crediticias esperadas (PCE) durante el tiempo de vida del activo es requerida para un instrumento financiero si el riesgo crediticio en ese instrumento financiero se ha incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial.



Para todos los otros instrumentos financieros, las pérdidas crediticias esperadas (PCE) son medidas a una cantidad igual a las pérdidas crediticias esperadas (PCE) en los próximos 12 meses.

La Compañía eligió la política de reconocer de las pérdidas crediticias esperadas (PCE) durante el tiempo de vida del activo para todos los activos de contrato, todas las cuentas por cobrar comerciales y todas las cuentas por cobrar de arrendamiento, incluyendo aquellas que contengan un componente financiero significativo.

Las pérdidas crediticias esperadas (PCE) corresponden a la estimación ponderada de probabilidades de valor presente de las pérdidas crediticias. Estas se miden como el valor presente de la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales adeudados (o contractualmente exigibles en el caso de compromisos de préstamos y contratos de garantía emitidos) a la Compañía, y los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir resultante del promedio de múltiples escenarios económicos futuros, descontados a la Tasa de Interés Efectiva del activo correspondiente. Para ello, la Compañía considera información razonable y con respaldo acerca de eventos pasados, condiciones corrientes y pronósticos razonables y con respaldo de condiciones económicas futuras.

Activos financieros con deterioro crediticio: un activo financiero tiene un deterioro crediticio cuando han ocurrido uno o más eventos que tengan un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros esperados del activo financiero. Incluye, entre otros, datos observables acerca de los siguientes eventos:

- Dificultad financiera importante del deudor, emisor o prestatario;
- Incumplimiento del contrato, tal como un evento de mora o vencimiento;
- Concesiones otorgadas al deudor en consideraciones especiales, por razones económicas o contractuales relacionadas con la dificultad financiera del deudor;
- Probabilidad que el deudor entre en bancarrota u otra reorganización financiera;
- Desaparición de un mercado activo para el activo financiero a causa de dificultades financieras; o
- Compra de un activo financiero con un descuento significativo que refleja las pérdidas de crédito incurridas.

Probablemente no sea posible identificar un solo evento discreto; en cambio, el efecto combinado de varios eventos puede haber causado que el activo se considere con un deterioro crediticio.

Definición de incumplimiento: La definición de incumplimiento se utiliza para medir el monto de pérdidas crediticias esperadas (PCE) y en la determinación de si la corrección de valor por pérdidas se basa en pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses o pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, ya que el incumplimiento es un componente de la probabilidad de incumplimiento (PI) que afecta tanto a la medición de pérdidas crediticias esperadas (PCE) como a la identificación de un aumento significativo en el riesgo crediticio.

La Compañía considera que lo siguiente constituye un evento de incumplimiento:

- El deudor presenta una mora de más de 90 días en cualquier obligación de crédito importante con la Compañía; o
- Es poco probable que el deudor pague sus obligaciones de crédito a la Compañía en su totalidad.

La definición de incumplimiento es apropiadamente adaptada para reflejar las diferentes características de los diferentes tipos de activos. Los sobregiros son considerados como en mora en el momento que el cliente ha incumplido un límite recomendado o ha sido informado de un límite menor que el saldo pendiente actual.



Al evaluar si es poco probable que el deudor pague su obligación crediticia, la Compañía toma en cuenta tanto indicadores cuantitativos como cualitativos. La Compañía utiliza una variedad de fuentes de información para evaluar el incumplimiento, que se desarrollan internamente o se obtienen de fuentes externas.

Incremento significativo en el riesgo crediticio: La Compañía supervisa todos los activos financieros que están sujetos a los requisitos de deterioro para evaluar si ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. Si hay un aumento significativo en el riesgo crediticio, la Compañía mide las correcciones de valor en función del tiempo de vida del activo en lugar de las pérdidas crediticias esperadas (PCE) en los próximos 12 meses. La política contable de la Compañía es no utilizar el recurso práctico de que para los activos financieros con riesgo crediticio "bajo" en la fecha de reporte se considera que no han tenido un aumento significativo en el riesgo crediticio.

Como resultado, la Compañía monitorea todos los activos financieros que están sujetos a deterioro por un aumento significativo en el riesgo crediticio.

Al evaluar si el riesgo crediticio en un instrumento financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Compañía compara el riesgo de que se produzca un incumplimiento en el instrumento financiero a la fecha de presentación de los estados financieros con base en el vencimiento restante del instrumento, contra el riesgo de que ocurra un incumplimiento que se anticipó para el vencimiento restante en la fecha de presentación actual cuando el instrumento financiero fue reconocido inicialmente. Al realizar esta evaluación, la Compañía considera tanto información cuantitativa y cualitativa que es razonable y soportable, incluida la experiencia histórica y prospectiva disponible sin costo ni esfuerzo indebidos, con base en la experiencia histórica la Compañía y la evaluación de crédito de expertos, si es necesario.

Dado que un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial es una medida relativa, un cambio dado, en términos absolutos, en la PI será más significativa para un instrumento financiero con una probabilidad de incumplimiento PI inicial más baja que en un instrumento financiero con una mayor probabilidad de incumplimiento PI.

Como punto de partida, cuando un activo tiene más de 30 días en mora, la Compañía considera que se ha producido un aumento significativo en el riesgo crediticio, y el activo se encuentra en la Etapa 2 del modelo de deterioro, es decir, el margen de pérdida se mide como la pérdida crediticia esperada (PCE) durante el tiempo de vida del activo.

Modificación y baja en cuentas de activos financieros: Una modificación de un activo financiero ocurre cuando los términos contractuales que rigen los flujos de efectivo de un activo financiero son renegociados o de otra forma modificados entre el reconocimiento inicial y el vencimiento del activo financiero. Una modificación afecta a la cantidad y/o calendario de los flujos de efectivo contractuales ya sea inmediatamente o en una fecha futura. Además, la introducción o ajuste de los convenios existentes constituirían una modificación incluso si estos convenios nuevos o ajustados todavía no afectan los flujos de efectivo de manera inmediata, pero puede afectar los flujos de efectivo dependiendo de si el convenio se cumple o no (por ejemplo, un cambio para aumentar en la tasa de interés cuando se violan los convenios).

La Compañía analiza las deudas de clientes con dificultades financieras para maximizar el cobro y minimizar el riesgo de incumplimiento. Extensiones de plazo son otorgados en los casos en que, aunque el deudor ha hecho todos los esfuerzos razonables para pagar en virtud de los términos del contrato original, existe un alto riesgo de incumplimiento o el incumplimiento ya ha ocurrido y se espera que el deudor cumpla con los términos revisados.

Cuando se modifica un activo financiero, la Compañía evalúa si esta modificación da lugar a una baja en cuentas. De acuerdo con la política de la Compañía una modificación da como resultado una baja en cuentas del activo financiero cuando se dan lugar a términos sustancialmente diferentes a los originalmente planteados, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo.



En el caso de que el activo financiero sea dado de baja en cuentas, la corrección de valor para las pérdidas crediticias esperadas (PCE) se mide nuevamente en la fecha de baja en cuentas para determinar el importe neto en libros del activo en esa fecha. La diferencia entre este valor en libros revisado y el valor razonable del nuevo activo financiero con los nuevos términos da lugar a una ganancia o pérdida en la baja en cuentas.

El nuevo activo financiero tendrá una corrección de valor medida con base en la pérdida crediticia esperada (PCE) en los próximos 12 meses, excepto en raras ocasiones en que el nuevo activo se considere originado con deterioro crediticio. Esto se aplica solo en el caso de que el valor razonable del nuevo activo financiero se reconozca con un descuento significativo a su valor nominal revisado porque sigue habiendo un alto riesgo de incumplimiento que no se ha reducido por la modificación. La Compañía monitorea el riesgo crediticio de los activos financieros modificados mediante la evaluación de información cualitativa y cuantitativa, tales como si el deudor está en mora bajo los nuevos términos.

Cuando se modifican los términos contractuales de un activo financiero y la modificación no da lugar a una baja en cuentas, la Compañía determina si el riesgo crediticio del activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, al comparar:

- La probabilidad de incumplimiento (PI) restante durante el tiempo de vida del activo estimada con base en los datos en el reconocimiento inicial y los términos contractuales originales; contra.
- La probabilidad de incumplimiento (PI) restante durante el tiempo de vida del activo en la fecha de reporte financieros según los términos modificados.

La Compañía da de baja en cuentas a un activo financiero solo cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo expiran (incluido el vencimiento que surge de una modificación con términos sustancialmente diferentes), o cuando el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo se transfieren a otra entidad. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y continúa controlando el activo transferido, la Compañía reconoce su participación retenida en el activo y un pasivo asociado por los montos que debe pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce una obligación garantizada para los ingresos recibidos.

Al darse de baja de un activo financiero en su totalidad, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir, y la ganancia/pérdida acumulada reconocida en otros resultado integral (ORI) y acumulada en patrimonio, se reconoce en la ganancia o pérdida neta del período, con la excepción de aquellas provenientes de inversiones en instrumentos de patrimonio designadas para ser medidas a valor razonable con cambios en otros resultados integral (VRCORI), donde la ganancia/pérdida reconocida previamente en otros resultados integrales (ORI) no se reclasifica posteriormente a la ganancia o pérdida del período.

Cancelaciones de activos financieros: Los activos financieros son cancelados cuando la Compañía no tiene expectativas razonables de recuperar el activo financiero (ya sea en su totalidad o una parte de ella). Este es el caso cuando la Compañía determina que el deudor no tiene activos o fuentes de ingresos que podrían generar suficientes flujos de efectivo para reembolsar los montos sujetos a la cancelación. Una cancelación constituye un evento de baja en cuentas. La Compañía puede aplicar medidas de ejecución a los activos financieros dados de baja. Las recuperaciones resultantes de las medidas de ejecución dan lugar a ganancias por deterioro.

Presentación de las correcciones de valor por las pérdidas crediticias esperadas (PCE): Las correcciones de valor por las pérdidas crediticias esperadas (PCE) se presentan en el estado de situación financiera para activos financieros medidos al costo amortizado, como una deducción del valor en libros bruto de los activos.

### *Pasivos financieros*

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta la sustancia económica del contrato.

Un pasivo financiero es una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad bajo condiciones que son potencialmente desfavorables para la Compañía, o un contrato que será o puede ser resuelto con instrumentos de patrimonio propios la Compañía, y es un contrato no derivado por el cual la Compañía está, o puede estar obligada, a entregar un número variable de sus propios instrumentos de patrimonio, o un contrato derivado sobre patrimonio propio que será o puede ser resuelto de otra manera que no sea por el intercambio de una cantidad fija de efectivo (u otro activo financiero) por un número fijo de instrumentos de patrimonio propio de la Compañía.

Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio de la Compañía una vez deducidos todos sus pasivos. La recompra de instrumentos de patrimonio propios de la Compañía se reconoce y se deduce directamente en el patrimonio. No se reconoce ninguna ganancia/pérdida en ganancias o pérdidas en la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de patrimonio propios de la Compañía.

Los pasivos financieros mantenidos por la Compañía se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados o como otros pasivos financieros.

Otros pasivos financieros: Los otros pasivos financieros, incluyendo préstamos y obligaciones bancarias, son registrados con posterioridad a su reconocimiento inicial al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, reconociéndose el gasto de interés a lo largo del periodo correspondiente.

Baja en cuentas de pasivos financieros: La Compañía da de baja en cuentas a los pasivos financieros cuando, y solo cuando, las obligaciones de la Compañía son pagadas, canceladas o hayan expirado. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y pagable se reconoce en resultados.

Cuando la Compañía intercambia con un prestamista/acredor existente un instrumento de deuda en otro con términos sustancialmente diferentes, tal intercambio se contabiliza como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero. De manera similar, la Compañía contabiliza una modificación sustancial de los términos de una obligación existente, o parte de ella, como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo. Se supone que los términos son sustancialmente diferentes si el valor presente descontado de los flujos de efectivo bajo los nuevos términos, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida y descontada utilizando la tasa efectiva original es por lo menos un 10% diferente del valor presente descontado de los flujos de efectivo restantes del pasivo financiero original.

#### **g. Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el dinero en caja, los depósitos en cuentas bancarias y otras inversiones de corto plazo altamente líquidas con plazos de vencimiento originales iguales o inferiores a tres meses. Los sobregiros bancarios son mostrados dentro de los préstamos a corto plazo en el balance general, pero deducidos del efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de flujo de efectivo.

#### **h. Cuentas por cobrar**

Los servicios se realizan bajo condiciones de crédito normales y los importes de las cuentas por cobrar a emisores y empresas clasificadas no devengan intereses, inicialmente se registran al valor de la transacción y posteriormente se miden de acuerdo a Pérdidas Crediticias Esperadas, según lo descrito en 3.f.



**i. Activos de contratos**

Las cuentas por cobrar a las cuales no se les ha emitido documento de cobro, se clasifican como activos de contrato.

El cobro de los servicios clasificación de riesgos no se realizará por parte del cliente hasta que los servicios no hayan sido completados y, por lo tanto, un activo de contratos se reconoce durante el período en que los servicios son realizados, el cual representa el derecho de la compañía a la contraprestación de aquella porción de servicios transferidos hasta la fecha. Cualquier monto previamente reconocido como un activo de contratos, es reclasificado a las cuentas por cobrar comerciales en el momento en el cual se factura al cliente.

Cualquier pago recibido de algún cliente en exceso del monto no facturado reconocido como activo de contratos, es reconocido como un pasivo de contratos.

**j. Mobiliario y equipo, instalaciones y mejora la propiedad arrendada**

El mobiliario y equipo, instalaciones y mejoras a propiedad arrendada se registran al costo de adquisición menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado. La amortización de las mejoras a propiedades arrendadas se efectúa sobre la vida útil estimada de las mismas. Las ganancias y pérdidas provenientes del retiro o venta de activos fijos se incluyen en resultados, así como los gastos por reparación y mantenimiento que no extienden la vida útil de los activos. La depreciación se calcula por el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos. Las vidas útiles se presentan a continuación:

<u>Tipo de mobiliario</u>	<u>Años</u>
Mobiliario y equipo	5 - 10 años
Instalaciones	4 - 20 años
Mejoras a la propiedad	10 - 20 años

Si existen indicios de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

**k. Provisiones**

Una provisión es reconocida cuando la Compañía adquiere una obligación legal o asumida como resultado de un evento pasado y es probable que se adquiera un desembolso económico para cancelar dicha obligación. El valor estimado de esa acumulación se ajusta a la fecha de los estados financieros afectando directamente el estado de resultados.

**l. Indemnizaciones y costos de pensiones**

Conforme a las disposiciones del Código de Trabajo vigente, las compensaciones que se acumulan a favor de los empleados de la Compañía, según el tiempo de servicio, podrían ser pagadas en caso de despido por causa no justificada. La política de la Compañía es considerar las erogaciones de esta naturaleza como gastos de los ejercicios en que se conoce la obligación.

Los costos de pensiones corresponden a un plan de beneficios por retiro de contribución definida, mediante el cual las compañías y los empleados efectúan aportes a un fondo de pensiones administrado por instituciones especializadas, autorizadas por el Gobierno de El Salvador, las cuales son responsables conforme a la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, del pago de las pensiones y otros beneficios a los afiliados a ese sistema.



**m. Obligaciones por beneficio de retiro**

De conformidad con la Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria se estableció un beneficio de carácter económico por retiro voluntario a favor de los empleados que renuncien y que hayan cumplido como mínimo dos años continuos de servicio.

El beneficio consiste en el pago de una prestación económica equivalente a quince días de salario básico por cada año de servicio, la cual, no debe exceder a dos veces el salario mínimo diario legal vigente correspondiente al sector de la actividad económica del empleador. La política de la Compañía es registrar una obligación determinada sobre la base de cálculos actuariales utilizando el método de la unidad de crédito proyectada.

**n. Ingresos recibidos por anticipado y reconocimiento de ingresos por servicios**

A partir del 1 de enero de 2018, la Compañía aplica lo establecido en la NIIF 15 Ingresos de contratos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes.

La Compañía reconoce los ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con sus clientes (emisores y empresas clasificadas) cuando (o a medida que) satisface las obligaciones de desempeño mediante la transferencia de control de los servicios comprometidos. A la fecha de comienzo de cada contrato, la Compañía determina si satisface las obligaciones de desempeño a lo largo del tiempo o satisface las obligaciones de desempeño en un momento determinado. Los ingresos son medidos sobre la base de la contraprestación que la Compañía espera tener derecho a cambio de transferir los servicios comprometidos con cliente.

Los ingresos de actividades ordinarias de la Compañía son obtenidos de la siguiente fuente principal:

Servicios de clasificación de riesgo - La Compañía proporciona servicios de clasificación de riesgo. Dichos servicios se reconocen como una obligación de desempeño cumplida a lo largo del tiempo. Los ingresos son reconocidos por estos servicios basados en la medición del progreso hacia el cumplimiento completo de la obligación de desempeño. La administración ha evaluado que la medición del progreso hacia el cumplimiento completo de la obligación de desempeño determinado como la proporción del tiempo total transcurrido al final del período de reporte es una medida adecuada del progreso hacia la satisfacción completa de tales obligaciones de desempeño en virtud de la NIIF 15.

El pago por los servicios de clasificación de riesgo no es adeudado por el cliente hasta que el servicio de clasificación de riesgo está completo y, por lo tanto, un activo de contratos se reconoce durante el período en que el servicio de clasificación de riesgo se realiza representando el derecho de la entidad a la contraprestación de los servicios ejecutados hasta la fecha. Cualquier monto previamente reconocido como un activo de contratos, es reclasificado a las cuentas por cobrar comerciales en el momento en el cual se factura al cliente. Cualquier pago recibido de algún cliente en exceso del monto no facturado reconocido como activo de contratos, es reconocido como un pasivo de contratos.

Ingresos (gastos) por intereses - Los ingresos y gastos por intereses de todos los instrumentos financieros, excepto aquellos clasificados como mantenidos para negociar o aquellos medidos o designados a VRGR, se reconocen en los resultados del período como "Ingresos financieros" y "Costos financieros" utilizando el método de la tasa interés efectiva.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de imputación del ingreso o costo financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva (TIE) es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados (incluyendo comisión, puntos básicos de intereses pagados o recibidos, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un período más corto, con el importe neto en libros en el



reconocimiento inicial. Los flujos de efectivo futuros se estiman teniendo en cuenta todos los términos contractuales del instrumento.

El ingreso/costo por intereses se calcula aplicando la TIE al valor en libros bruto de los activos financieros sin deterioro crediticio (es decir, al costo amortizado del activo financiero antes de ajustar por cualquier corrección de valor por PCE), o al costo amortizado de los pasivos financieros. Para los activos financieros con deterioro crediticio, los ingresos por intereses se calculan aplicando el TIE al costo amortizado de los activos financieros con deterioro crediticio (es decir, el valor en libros bruto menos la corrección de valor por PCE). Para los activos financieros originados o comprados con deterioro crediticio, la TIE refleja las PCE para determinar los flujos de efectivo futuros que se esperan recibir del activo financiero.

**o. Impuesto sobre la renta**

El gasto por impuesto sobre la renta representa la suma del impuesto corriente y del impuesto diferido. El impuesto sobre la renta corriente se determina con base al impuesto que resulta mayor entre el 30% sobre la utilidad fiscal obtenida en el período; más los impuestos sobre la renta definitivos sobre los importes de: dividendos a la tasa del 5% y ganancias de capital a la tasa del 10%. El impuesto sobre la renta diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes. Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para las diferencias temporarias significativas que se espera incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuesto sobre la renta diferido se reconocen para las diferencias temporarias significativas que se espera reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o ganancia de capital no utilizadas. Los activos por impuesto sobre la renta diferido se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.

El importe neto en libros de los activos por impuesto sobre la renta diferido se revisa al cierre de cada período y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en los resultados del período.

El impuesto sobre la renta diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a los resultados fiscales de los períodos en los que se espera realizar el activo por impuesto sobre la renta diferido o cancelar el pasivo por impuesto sobre la renta diferido, sobre la base de las tasas impositivas vigentes o que su proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del año. La tasa aprobada al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue de 30%.

**p. Arrendamientos operativos**

Los arrendamientos se clasifican como operativos cuando el plazo y el monto de los mismos es considerado poco significativo que no alcanzan montos materiales en función de los estados financieros presentados.

**4. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO**

El detalle del efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre se presenta a continuación:

	<u>2023</u> US\$	<u>2022</u> US\$
Caja	150	150
Bancos	129,545	124,649
Depósito a plazo (a)	<u>50,000</u>	<u>50,000</u>
Total efectivo	<u>179,695</u>	<u>174,799</u>

El saldo en bancos está disponible a la vista y no existe restricción alguna que limite su uso.

- (a) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Compañía posee un depósito a plazo en el Banco Agrícola, S.A., aperturado el 18 de enero de 2023 (28 de enero de 2019 para el año 2022), dicho depósito fue colocado a un plazo de tres meses (dos meses en 2022), devengando una tasa del 3.20% (2.7% en 2022).

## 5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Al 31 de diciembre las cuentas por cobrar comerciales estaban integradas como se presentan a continuación:

	<u>2023</u> US\$	<u>2022</u> US\$
<b>Cuentas por cobrar comerciales:</b>		
El Salvador	36,210	27,740
Sucursal Guatemala	3,917	2,802
	<u>40,127</u>	<u>30,542</u>
Total de cuentas por cobrar comerciales	<u>40,127</u>	<u>30,542</u>

El período promedio de crédito otorgado a los clientes oscila entre 30 y 120 días, los saldos vencidos no generan intereses.

La experiencia histórica de la Compañía y las condiciones de negociación de los servicios mitigan la existencia de pérdidas crediticias importantes.

No se determinaron correcciones de valor por PCE, debido a presunciones y juicios razonables de la administración no se advierte la existencia de condiciones actuales que puedan implicar una probabilidad de pérdida a lo largo de la vida del activo para cuentas por cobrar comerciales de acuerdo con el enfoque simplificado indicado en NIIF 9 a partir del 1 de enero de 2018.

## 6. ACTIVOS DE CONTRATOS

Los activos de contratos se componen como se presentan a continuación:

	<u>2023</u> US\$	<u>2022</u> US\$
Contratos por servicios de clasificación de riesgo El Salvador	55,250	72,780
	<u>55,250</u>	<u>72,780</u>
Total de activos de contratos	<u>55,250</u>	<u>72,780</u>

La experiencia histórica de la Compañía y las condiciones de negociación de los servicios mitigan la existencia de pérdidas crediticias importantes.

## 7. OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre los otros activos estaban integrados como se presentan a continuación:

	<u>2023</u> US\$	<u>2022</u> US\$
Crédito fiscal – IVA	10,513	5,445
Impuesto sobre la renta anticipado	6,935	12,305
Otras cuentas por cobrar	15,042	50
	<u>32,490</u>	<u>17,800</u>
Total otros activos	<u>32,490</u>	<u>17,800</u>



## 8. MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES Y MEJORAS A PROPIEDAD ARRENDADA

El movimiento del mobiliario, equipo, instalaciones y mejoras a propiedad arrendada se presenta a continuación:

	Mobiliario y equipo US\$	Instalaciones US\$	Mejoras a propiedades arrendadas US\$	Total US\$
<b>Costo:</b>				
Saldos al 1 de enero de 2022	56,656	13,312	9,537	79,505
Adiciones	780	-	-	780
Saldos al 31 de diciembre de 2022	57,436	13,312	9,537	80,285
Ajuste	(8,645)	-	-	(8,645)
Adiciones	2,510	-	-	2,510
Saldos al 31 de diciembre de 2023	<u>51,301</u>	<u>13,312</u>	<u>9,537</u>	<u>74,150</u>
<b>Depreciación acumulada:</b>				
Saldos al 1 de enero de 2022	(56,193)	(12,933)	(7,754)	(76,880)
Gasto por depreciación	(461)	(209)	(370)	(1,040)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	(56,654)	(13,142)	(8,124)	(77,920)
Ajuste	9,306	-	-	9,306
Gasto por depreciación	(1,910)	(79)	(368)	(2,357)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	<u>(49,258)</u>	<u>(13,221)</u>	<u>(8,492)</u>	<u>(70,971)</u>
<b>Valor neto en libros:</b>				
Al 31 de diciembre de 2022	<u>782</u>	<u>170</u>	<u>1,413</u>	<u>2,365</u>
Al 31 de diciembre de 2023	<u>2,043</u>	<u>91</u>	<u>1,045</u>	<u>3,179</u>

## 9. CUENTAS POR PAGAR Y GASTOS ACUMULADOS

El resumen de cuentas por pagar y gastos acumulados al 31 de diciembre, es el siguiente:

	2023 US\$	2022 US\$
Gastos acumulados por pagar	14,104	5,611
Cuentas por pagar	-	3,584
Retenciones ISR por pagar	5,913	5,410
Cuotas patronales por pagar	3,426	3,545
Impuestos por pagar	564	4,203
Total cuentas por pagar y gastos acumulados	<u>24,007</u>	<u>22,353</u>

## 10. PASIVOS DE CONTRATOS

El resumen de pasivos de contratos al 31 de diciembre, es el siguiente:

	2023 US\$	2022 US\$
Anticipos recibidos de clientes por contratos de servicios calificación de riesgo - El Salvador	143,931	141,588
Anticipos recibidos de clientes por contratos de servicios calificación de riesgo - Sucursal Honduras	2,886	2,873
Anticipos recibidos de clientes por contratos de servicios calificación de riesgo - Sucursal Guatemala	2,341	2,340
	<u>149,158</u>	<u>146,801</u>



## 11. OBLIGACIONES POR BENEFICIO DE RENUNCIA VOLUNTARIA

Para el cálculo de las obligaciones por beneficios por retiro voluntario de la Compañía toma de referencia el salario mínimo vigente a la fecha de reporte y para efectos de determinar el costo y provisión de estos beneficios se utiliza el método Unidad de Crédito Proyectada basado en valuaciones actuariales al final de cada año fiscal de la Compañía.

El 31 de diciembre de 2023, la Compañía realizó un estudio actuarial para determinar la obligación por retiro voluntario, la cual ascendió a US\$6,924 (US\$ 6,542 en 2022) que cubre el 100% de la misma. La obligación máxima antes indicada representa el valor actual de los beneficios futuros que recibirán los empleados.

Las principales premisas usadas para propósitos de las valuaciones actuariales son las siguientes:

	2023	2022
Tasa de descuento utilizada	5.88%	5.71%
Tasa de incremento salarial a corto plazo (incremento próximo período)	0.0%	10.00%
Tasa de incremento salarial a largo plazo	1.20%	1.26%
Tabla de mortalidad e invalidez	TM CSO-80	TM CSO-80
Factor de rotación	10.00%	17.14%

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la provisión por beneficios tuvo los movimientos siguientes:

	2023 US\$	2022 US\$
Saldo al inicio del año	6,542	7,491
Cargos a resultados	1,491	480
Beneficios pagados	(1,109)	(1,429)
Total provisión por beneficios	6,924	6,542

## 12. PATRIMONIO

### a. Capital social

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el capital social mínimo y pagado de US\$97,620 está representado en 8,135 acciones comunes respectivamente, con un valor nominal de US\$12 cada una, totalmente suscritas y pagadas.

Con fechas 9 y 16 de febrero de 2022, dos accionistas de la Sociedad vendieron su participación al resto de accionistas de la Entidad.

El 29 de abril 2022 se celebró sesión extraordinaria de Junta General de Accionistas, en donde se acordó aumentar el capital social de la compañía por US\$7,620, emitiendo 635 nuevas acciones comunes, provenientes de capitalización de utilidades acumuladas.

### b. Reserva legal

De acuerdo con el Código de Comercio de El Salvador, de la utilidad neta del ejercicio, deberá separarse el 7% para formar o incrementar la reserva legal. El límite mínimo legal de dicha reserva será la quinta parte del capital social. Si por cualquier motivo la reserva legal es disminuida, deberá ser restaurada en la misma forma.

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, la reserva legal de la compañía es por US\$19,524 que corresponde al 20%, el mínimo requerido por el Código de Comercio en El Salvador.

Al 31 de diciembre 2022 se regularizaron los saldos constituidos en la Reserva Legal por lo que en el estado financiero de Zumma Ratings, S.A. de C.V. Clasificadora de Riesgo y Sucursales, y se procedió a realizar la reclasificación de US\$924 a las Utilidades acumuladas de la entidad.

De conformidad con la Ley del Impuesto sobre la renta, cuando la reserva legal se disminuya por cualquier circunstancia, tales como capitalización, aplicación a pérdidas de ejercicios anteriores o distribución, constituirá renta gravada para la sociedad por la cuantía que fue deducida para efectos del impuesto sobre la renta en ejercicios impositivos anteriores al de su disminución, liquidándose separadamente de las rentas ordinarias, a la tasa del 25%. Para tales efectos, la sociedad llevará un registro de la constitución de reserva legal y de la cuantía deducida para la determinación de la renta neta o imponible en cada ejercicio o periodo de imposición.

**c. Utilidades retenidas**

El resumen de utilidades acumuladas al 31 de diciembre, es el siguiente:

	<u>2023</u> US\$	<u>2022</u> US\$
Utilidad del ejercicio 2021	5,901	5,901
Ajuste a Utilidades acumuladas (i)	(5,912)	(5,912)
Utilidad del ejercicio 2022	3,654	3,654
Corrección presentación de saldo de utilidades retenidas (ii)	1,725	-
Utilidad del ejercicio 2023	<u>13,900</u>	<u>-</u>
	<u>19,268</u>	<u>3,643</u>

El 29 de abril 2022 se celebró sesión extraordinaria de Junta General de Accionistas, en donde se acordó aumentar el capital social de la compañía por US\$7,620, emitiendo 635 nuevas acciones comunes, provenientes de capitalización de utilidades acumuladas del 2021 (US\$678) y 2020 (US\$6,942).

- (i) Al 31 de diciembre 2022 se realizó una corrección de errores en Zumma Ratings, S.A. de C.V. Clasificadora de Riesgo (Sucursal Honduras), regulando los saldos constituidos de patrimonio, por lo que en el estado financiero de Zumma Ratings, S.A. de C.V. Clasificadora de Riesgo y Sucursales, se procedió a realizar un ajuste a las utilidades acumuladas por US\$5,912.
- (ii) Al 31 de diciembre 2023 se realizó una corrección de presentación de saldo de utilidades retenidas por restitución de los resultados de las sucursales de Guatemala y Honduras correspondientes al año 2022, las cuales ya habían sido registradas previamente en los registros de Casa Matriz, por US\$1,725.

De conformidad con el Decreto Legislativo No. 957 vigente a partir del 1 de enero de 2012, los sujetos pasivos que paguen o acrediten utilidades a sus socios, accionistas, asociados, fideicomisarios, partícipes, inversionistas o beneficiarios, estarán obligados a retener un 5% de tales sumas. Dicha retención constituirá pago definitivo a cargo del sujeto al que se le realizó la retención, sea este domiciliado o no, de igual forma, por las disminuciones de capital o patrimonio deberá retenerse el mismo porcentaje sobre las sumas pagadas o acreditadas en la parte que corresponda a capitalizaciones o reinversiones, compensación de pérdidas con utilidades. Las utilidades que se paguen o acrediten a partir de la vigencia del decreto antes mencionado, generadas en ejercicios o periodos de imposición anteriores al año 2011, estarán exentas del pago del impuesto sobre la renta a la distribución de utilidades.

**d. Efectos de cambios por conversión**

Los estados financieros de las sucursales fueron preparados en su moneda oficial: Guatemala (Quetzales) y Honduras (Lempiras), para convertir dichos saldos a la moneda funcional y de reporte se utilizaron las tasas de cambio detalladas a continuación:

<b>País</b>	<b><u>2023</u></b>	<b><u>2022</u></b>
Guatemala	Q7.80	Q7.84
Honduras	L24.76	L24.73

Para los años 2023 y 2022 se registraron en resultados integrales los efectos por cambios de conversión con crédito a los resultados integrales por un monto de US\$98 y US\$6,205, respectivamente.

**13. INGRESOS POR SERVICIOS**

Para los años terminados el 31 de diciembre, los ingresos por servicios se componen de lo siguiente:

	<b><u>2023</u></b>	<b><u>2022</u></b>
	<b>US\$</b>	<b>US\$</b>
Ingresos por servicios calificación de riesgo	<u>387,513</u>	<u>380,842</u>

A continuación, se resumen aquellos ingresos reconocidos durante los años 2023 y 2022 provenientes de contratos reflejados en pasivos de contratos al inicio del año:

	<b><u>2023</u></b>	<b><u>2022</u></b>
	<b>US\$</b>	<b>US\$</b>
Provenientes de contratos reflejados en pasivos de contratos al inicio del año:		
Contratos de servicios de clasificación de riesgo	<u>248,438</u>	<u>246,755</u>
Total	<u>387,513</u>	<u>380,842</u>

**14. COSTO POR SERVICIOS**

Los costos por servicio incurridos durante los años que terminaron el 31 de diciembre se presentan a continuación:

	<b><u>2023</u></b>	<b><u>2022</u></b>
	<b>US\$</b>	<b>US\$</b>
Gastos de personal	268,349	220,678
Honorarios	65,521	93,016
Atención a socios y gastos de viaje	592	3,398
Alquileres	12,623	12,400
Papelería y útiles	2,158	1,727
Energía eléctrica	3,574	3,246
Seguros	1,012	2,995
Depreciaciones	2,357	1,040
Comunicaciones y correos	1,977	1,578
Publicaciones	933	1,340
Otros costos por servicios	<u>11,010</u>	<u>18,728</u>
Total de costos por servicios	<u>370,106</u>	<u>360,146</u>



Los gastos de personal correspondiente a los años que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022 se resumen a continuación:

	<u>2023</u> US\$	<u>2022</u> US\$
Sueldos y prestaciones	244,285	201,254
Seguro social y costo de pensiones	<u>24,064</u>	<u>19,424</u>
Total gastos de personal	<u>268,349</u>	<u>220,678</u>

#### 15. OTROS INGRESOS NETOS DE OTROS GASTOS

El resumen de otros ingresos por los años terminados el 31 de diciembre, es el siguiente:

	<u>2023</u> US\$	<u>2022</u> US\$
Ingresos por servicios administrativos prestados a una parte relacionada	5,100	-
Intereses por certificado de depósito a plazo	1,459	-
Otros	<u>878</u>	<u>1,650</u>
Otros ingresos	<u>7,437</u>	<u>1,650</u>

#### 16. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El gasto por impuesto sobre la renta correspondiente a los años que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022, ha sido calculado sobre la utilidad imponible de cada una de las compañías incluidas en la consolidación de los estados financieros y no sobre la utilidad del año consolidada. De acuerdo con las leyes vigentes cada compañía presenta su declaración en forma individual. Las tasas impositivas vigentes en los países donde operan las compañías son las siguientes:

	2023	2022
El Salvador	30%	30%
Honduras	25%	25%
Guatemala	25%	25%

El gasto de impuesto sobre la renta reconocido en la ganancia o pérdida de los años terminados el 31 de diciembre, se detalla a continuación:

	<u>2023</u> US\$	<u>2022</u> US\$
<b>Impuesto sobre la renta corriente</b>		
Impuesto sobre la renta corriente estimado	10,449	15,880
<b>Impuesto sobre la renta diferido</b>		
Proveniente de movimiento de diferencias temporarias con efecto en resultados	<u>(382)</u>	<u>(27)</u>
Total	<u>10,067</u>	<u>15,853</u>



Durante los años terminados el 31 de diciembre, la tasa efectiva del gasto de impuesto sobre la renta difiere de la tasa fiscal aplicable a la ganancia antes de impuesto. La naturaleza de esta diferencia se debe a ciertas partidas relacionadas con la determinación de la renta neta fiscal, cuyos efectos sobre la tasa fiscal aplicable se resumen a continuación:

	2023		2022	
	Importe US\$	Porcentaje %	Importe US\$	Porcentaje %
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	23,967		21,031	
Impuesto y tasa fiscal aplicable a la utilidad antes de impuestos según libros	7,190	30.0%	6,739	32.0%
Gastos no deducibles	3,155	13.2%	9,305	44.2%
Incremento reserva legal	-		(457)	(2.2%)
Otros efectos	(426)	(1.8%)	(27)	-
Impuesto sobre la renta El Salvador	9,919	41.4%	15,560	74.0
Impuesto sobre la renta de Sucursal Guatemala	148	0.6%	293	1.3%
Gasto de impuesto sobre la renta y tasa fiscal aplicable a la utilidad según libros	10,067	42.0%	15,853	75.3%

a. **Impuesto sobre la renta por recuperar y por pagar**

Al 31 de diciembre, los saldos deudores y acreedores con la administración fiscal relacionados con el impuesto sobre la renta son los siguientes:

	2023 US\$	2022 US\$
<b>Por recuperar:</b>		
Impuesto sobre la renta - ISR	6,983	6,873
<b>Por pagar:</b>		
Impuesto sobre la renta - ISR	(10,449)	(15,880)
Impuesto sobre la renta corriente por pagar	(3,466)	(9,007)

b. **Saldos de impuesto sobre la renta diferido**

Al 31 de diciembre, el análisis de los activos y pasivos del impuesto sobre la renta diferido presentados en los estados financieros de situación financiera, es el siguiente:

	2023 US\$	2022 US\$
Impuesto sobre la renta diferido activo	2,077	1,962
Impuesto sobre la renta diferido pasivo	-	(267)
Total impuesto sobre renta diferido	2,077	1,695

Por los años terminados el 31 de diciembre, los impuestos diferidos activos y pasivos se componen de lo siguiente:

	<u>Saldo inicial del año</u> US\$	<u>Resultados del año</u> US\$	<u>Saldo final del año</u> US\$
<b>2023:</b>			
Provisiones laborales	1,962	115	2,077
Diferencia en vidas útiles	(267)	267	-
Total impuesto diferido	<u>1,695</u>	<u>382</u>	<u>2,077</u>
<b>2022:</b>			
Provisiones laborales	2,247	(285)	1,962
Diferencia en vidas útiles	(579)	312	(267)
Total impuesto diferido	<u>1,668</u>	<u>27</u>	<u>1,695</u>

## 17. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

La Compañía tiene contratado un local bajo arrendamiento operativo. El arrendamiento es para el periodo de 1 año con cuotas fijas a lo largo de dicho periodo. A continuación, se presenta información sobre dichos compromisos:

	<u>2023</u> US\$	<u>2022</u> US\$
Pagos mínimos por arrendamiento operativos reconocidos como gastos del año	<u>12,623</u>	<u>12,400</u>

Un resumen de los compromisos pendientes por arrendamientos operativos no cancelables se detalla a continuación:

	<u>2023</u> US\$	<u>2022</u> US\$
En un año	<u>11,640</u>	<u>11,640</u>

### Contingencias

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Compañía, no posee litigios vigentes o inminentes en la que pueda verse afectada, a dichas fechas y a la fecha de emisión de estos estados financieros.

## 18. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

La Compañía maneja su estructura de capital para asegurar su continuidad como empresa en marcha, mientras se maximiza el retorno a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de endeudamiento y patrimonio. La estrategia general de la Compañía se ha mantenido constante con relación al año anterior.

La estructura de capital de trabajo de la Compañía está constituida por cuentas por cobrar y pagar, efectivo y el patrimonio atribuido a los accionistas.

a. *Categorías de instrumentos financieros*

Los activos y pasivos financieros de la Compañía se integran de:

	<u>2023</u> US\$	<u>2022</u> US\$
Activos financieros		
Efectivo	179,695	174,799
Cuentas por cobrar comerciales	40,127	30,542
Activos de contrato	55,250	72,780
	<hr/>	<hr/>
Total activos financieros	275,072	278,121
	<hr/>	<hr/>
Pasivos financieros:		
Pasivos de contrato	149,158	146,801
	<hr/>	<hr/>

b. *Factores de riesgo financiero*

Las actividades de la Compañía están expuestas a una variedad de riesgos financieros, como se menciona a continuación.

c. *Riesgo por tipo de cambio de moneda*

La Compañía opera en El Salvador, Honduras y Guatemala; La Compañía y sus sucursales celebran transacciones denominadas en moneda extranjera y, en consecuencia, están expuestas a las variaciones en las tasas de cambio. La exposición al tipo de cambio es monitoreada periódicamente. La Compañía ha considerado innecesario establecer operaciones o procedimientos formales para cubrir la exposición al tipo de cambio.

d. *Riesgo de tasa de interés*

Los ingresos y flujos de fondos operativos de la Compañía no están influenciados por cambios en las tasas de mercado. La Compañía mantiene depósitos sujetos a intereses no significativos.

e. *Riesgo de crédito*

El riesgo de crédito surge de la posibilidad que, al realizar una transacción a crédito, la contraparte sea incapaz de hacer frente a la obligación contraída, ocasionando pérdidas financieras a la Compañía. La Compañía no tiene concentraciones importantes de riesgo de crédito en sus cuentas por cobrar a clientes. Se establecen plazos de pago y límites de crédito específicos en función del análisis periódico de la capacidad de pago del cliente.

f. *Riesgo de liquidez*

La Compañía requiere tener suficiente efectivo para hacer frente a sus obligaciones. Para ello cuenta con efectivo en bancos que le permiten hacer frente a cualquier déficit de efectivo para el cumplimiento de sus obligaciones a corto plazo.

La evaluación de la liquidez se realiza mediante el análisis del vencimiento de los activos y pasivos del balance. Los saldos se distribuyen de acuerdo a sus vencimientos contractuales.



Un análisis al 31 de diciembre 2023 y 2022, se presenta a continuación:

	3 meses US\$	De 3 meses a 1 año US\$	De 1 a 5 años US\$	Total US\$
<b>2023</b>				
Activos financieros				
Efectivo	179,695	-	-	179,695
Cuentas por cobrar comerciales	40,127	-	-	40,127
Activos de contrato	17,100	10,550	27,600	55,250
Total de activos financieros	<u>236,922</u>	<u>10,550</u>	<u>27,600</u>	<u>275,072</u>
Pasivos financieros				
Pasivos de contrato	62,779	86,379	-	149,158
<b>2022</b>				
Activos financieros				
Efectivo	174,799	-	-	174,799
Cuentas por cobrar comerciales	30,542	-	-	30,542
Activos de contrato	24,000	48,780	-	72,780
Total de activos financieros	<u>229,341</u>	<u>48,780</u>	<u>-</u>	<u>278,121</u>
Pasivos financieros				
Pasivos de contrato	61,847	84,954	-	146,801

## 19. GESTIÓN DEL RIESGO

La Gestión Integral de Riesgos para Zumma Ratings es parte importante en sus operaciones diarias, habiéndose tomado medidas concretas para la administración de los riesgos a los que se encuentra expuesta, principalmente riesgo operativo y reputacional en cumplimiento a la Norma NRP-11. Para ello, el nombramiento del oficial de riesgos, de la unidad de auditoría interna, el diseño y aprobación de políticas (incluyendo un Plan de Continuidad del Negocio), y el monitoreo permanente; forma parte de las actividades en el marco de la gestión integral de riesgos que vienen siendo implementadas. El cumplimiento a las políticas es permanentemente revisado por la Oficialía de Riesgos, vigilando su seguimiento y aplicación en la gestión de los riesgos reputacional, operativo, y de lavado de Dinero.

## 20. LEY DE SUPERVISIÓN Y REGULACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

Con fecha 14 de enero de 2011, la Asamblea Legislativa de El Salvador aprobó el Decreto Legislativo No. 592, en el cual, se promulgó la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero. El Sistema de Supervisión y Regulación Financiera quedó constituido por la Superintendencia del Sistema Financiero y El Banco Central de Reserva de El Salvador, siendo esta superintendencia la responsable de la supervisión de los integrantes del sistema financiero y demás supervisada de conformidad con dicha Ley. El marco normativo y prudencial necesario para la adecuada aplicación de esta Ley y demás Leyes que regulan a los integrantes del sistema financiero y demás supervisado, le corresponde al Banco Central de Reserva de El Salvador.

La sucursal de Zumma Ratings, S.A. de C.V. Clasificadora de Riesgo en Honduras, se encuentra regulada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). La Sucursal en Guatemala se encuentra regulada por Registro del Mercado de Valores y Mercancías (RMVM) y la Superintendencia de Bancos (SIB).

## 21. EVENTOS SUBSECUENTES

La Compañía ha evaluado los eventos subsecuentes a partir del 31 de diciembre de 2023 para evaluar la necesidad de registros o revelaciones potenciales en los estados financieros. Tales eventos fueron evaluados hasta el 7 de marzo de 2024, fecha en la cual estos estados financieros se consideran disponibles para ser emitidos. Sobre la base de esta evaluación, no se tiene conocimiento de hechos posteriores ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros y la fecha de emisión, que puedan afectarlos significativamente.



## 22. HECHOS RELEVANTES

### Hechos relevantes ocurridos durante 2023:

1. En Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 6 de febrero de 2023 se tomaron los siguientes acuerdos aprobados por unanimidad: cierre de operaciones de sucursal domiciliada en la República de Honduras y nombramiento de liquidador. Esto en cumplimiento a los requerimientos de la legislación de la República de Honduras.
2. En Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 28 de febrero de 2023, se aprobó dejar en las utilidades acumuladas consolidadas, la utilidad neta consolidada del año de 2022 por US\$5,178, siendo que las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2022 totalizan la cantidad de US\$3,643.
3. Con fecha 27 de abril de 2023, se recibió notificación de renuncia como Directora Suplente de la Junta Directiva por parte de la Señora Rita María Ávila de Chía (por razones de índole personal). La renuncia fue efectiva a partir del 2 de mayo del año 2023.
4. En sesión de Junta Directiva del 6 de junio de 2023, se efectuó el nombramiento de Comité de Clasificación como resultado de la reestructuración de Junta Directiva de la Sociedad y nombramiento de Comité de Auditoría.

El Comité de Clasificación para El Salvador, quedando integrado de la siguiente forma:

Comité de Clasificación de Riesgo para El Salvador:

Carlos Lizardo Pastor Bedoya	Miembro Propietario
Jesús Milton Escobedo Rupay	Miembro Propietario
José Antonio Andrés Morán	Miembro Propietario
Rodrigo Federico Lemus Aguiar	Miembro Propietario
Orit Jaya Sarah Pollak Farkas	Miembro Suplente
Luis Rolando Madrid Guerra	Miembro Suplente
Ana Eugenia Tobar López	Miembro Suplente

En la misma fecha, se acordó el nombramiento del Comité de Auditoría producto de la reestructuración de la Junta Directiva de la Sociedad, quedando integrado de la siguiente manera:

Carlos Lizardo Pastor Bedoya	Director
Jesús Milton Escobedo Rupay	Directora
José Antonio Andrés Morán	Miembro Propietario
Ana Jannette Pérez Alas	Auditor Interno

5. Con fecha 18 de diciembre de 2023 se recibió de renuncia de la señorita Ana Eugenia Tobar López como Directora Suplente de la Junta Directiva y Miembro de Comité de Clasificación. La renuncia fue efectiva a partir del 3 de enero de 2024.
6. El Instructivo para la Prevención, Detección y Control del Lavado de Dinero y de Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva contenido en el Acuerdo No. 380 de fecha 22 de octubre de 2021, fue publicado en el Diario Oficial No. 205, Tomo 433 de fecha 27 de octubre de 2021. Con fecha 5 de mayo de 2023 según Acuerdo No. 266, se aprobaron las reformas al Instructivo antes mencionado y publicado en el Diario Oficial No. 85, Tomo 439 de fecha 11 de mayo de 2023 y vigente a partir del 19 de mayo de 2023. Finalmente, el 5 de septiembre de 2023 se aprueba y se publica en Diario Oficial de esa misma fecha Reformas al Instructivo de la UIF, según Acuerdo No. 476, vigente a partir del 13 de septiembre de 2023.

## Hechos relevantes del año 2022

### 1. Cierre de Operaciones de Sucursal

Se aprobó por unanimidad de los accionistas el cierre de operaciones de la sucursal domiciliada en la República de Honduras, así como el nombramiento del liquidador, dicho proceso se realiza bajo cumplimiento de los requerimientos de la República de Honduras.

### 2. Aumento en aportaciones patronales de Fondos de Pensiones

El 20 de diciembre 2022 la Asamblea Legislativa de El Salvador aprobó la Ley Integral del Sistema de Pensiones, la cual deroga a la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones de 1996 y sus posteriores reformas, la cual contempla:

- La tasa de cotización al Sistema de pensiones del patrono pasa del 7.75% al 8.75%. Dicho incremento no debe ser trasladado al trabajador.
- Si el patrono dentro del plazo legal establecido (10 días) no informa sobrecambios en la relación laboral sobre trabajadores incluidos en la planilla en el mes de devengue previo se considerará omisión en declarar y pagar obligaciones previsionales.
- Existirá una omisión en declarar y pagar obligaciones previsionales de parte del patrono, cuando este no cumpla con la obligación dentro del plazo legal establecido (10 días hábiles), respecto de aquellos trabajadores incluidos en la planilla que un mes de devengue previo, sin que existan e informen cambios en la relación laboral respectiva.
- La omisión de inscribir el empleador a sus colaboradores en el plazo establecido será sancionado con una multa del 15% de las cotizaciones nopercebidas.

### 3. Ley de Lavado de Dinero

La Fiscalía General de la República de El Salvador, emitió un Instructivo para la prevención, detección y control del lavado de dinero y de activos, financiación del terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva.) para aplicación de la Ley de lavado de dinero y activos (LDA) en donde queda sin efecto el instructivo emitido previamente con fecha 1 de julio 2013; en dicho instructivo se aborda que los sujetos obligados deben cumplir con las obligaciones establecidas en la ley aplicando un enfoque basado en riesgos, para proteger la integridad de las actividades económicas y profesionales de conformidad a las mejores prácticas sobre la materia y estándares sobre gestión de riesgos. Esta normativa entraba en vigor el 7 de diciembre de 2021 y otorgaron una prórroga de seis meses, la cual finalizó el 6 de junio de 2022.

El 1 de diciembre de 2022, la fiscalía general de la República emitió una circular dando una nueva prórroga para la entrada en vigencia del Instructivo mencionado para un periodo de 7 meses, a partir del 7 de diciembre 2022 y finalizará el 6 de julio de 2023.

### 4. Nuevas Tarifas de Salarios Mínimos

Según decretos ejecutivos No. 9 y 10 de fecha 7 de julio de 2021, emitido por el Órgano Ejecutivo de la República de El Salvador en el Ramo de Trabajo y Previsión Social, se establecen las nuevas tarifas de salarios mínimos a partir del uno de agosto 2021, en el No. 9 el aumento se establece para las y los trabajadores de los sectores agropecuario, pesca, recolección de cosechas de café, recolección de caña de azúcar y otras actividades agrícolas y el segundo decreto establece incremento en los sectores comercio, servicios, industria, maquila textil y confección, ingenios azucareros y otras actividades de agroindustria, así como para las personas trabajadoras a domicilio que laboren en todos estos rubros.

Siendo para los Sectores industria, comercio y servicios, y otras actividades de agroindustria: US\$365.00 (pago mensual); US\$12.00 (pago jornada ordinaria); US\$1.50 (pago por hora).



5. Aprobación de Ley Bitcoin

Según Decreto Ejecutivo No. 57 emitido por la Asamblea Legislativa de fecha 8 de junio de 2021, fue aprobada la Ley Bitcoin en El Salvador que tiene por objeto la regulación del Bitcoin como moneda de curso legal. Zumma Ratings, S.A. de C.V. Clasificadora de Riesgo no ha realizado operaciones o transacciones usando el Bitcoin, por tanto, se encuentra en análisis la implementación de la respectiva política contable de aplicar su uso.

**23. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2023, fueron aprobados para su emisión el 29 de febrero de 2024, para ser sometidos a la aprobación de la Junta Directiva y de la Junta General de Accionistas de la Compañía. Se estima que los mismos serán aprobados sin modificaciones.

\* \* \* \* \*